Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 26 ABR 2022

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RAD. NO.: 11100131030032017005560 0

Visto el informe secretarial que antecede y en atención al curso procesal pertinente, se Dispone:

Negar por prematura el avalúo del rodante en tanto que no está acreditado dentro del presente asunto, que el vehículo de placas UCT-275, este debidamente aprendido y/o secuestrado.

NOTIFÍQUESE (2),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 36 hoy 27 ABR 2022

PABLO ALBERTO VELO LARA
Secretario

F.C.